



OFICIO No. OP/003/2019.
ASUNTO: CAMBIO USO DE SUELO.

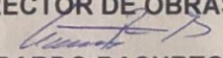
"TRATAMIENTOS INTEGRALES MV" S.A. DE C.V.
VERACRUZ No. 275, INT. 8, SAN GASPAR TLAHUELILPAN
C.P. 52147, ESTADO DE MEXICO. ENTRE AV.
ESTADO DE MEXICO Y CALLE JALISCO.
PRESENTE.

Por este conducto y para dar respuesta a su oficio recibido en este H. Ayuntamiento donde solicita el Cambio de Uso de Suelo de un predio Rustico denominado " Paso de los Carros", para uso Industrial, por una superficie de **85 Has. 50 áreas, 70 centiáreas**, propiedad de la Empresa **"Tratamientos Integrales MV" Sociedad Anónima de Capital Variable**, según escritura pública número 67,351 del libro 2,769, de fecha 29 de Agosto del año 2019, pasada ante la fe del Lic. Julio Alejandro Hernández Gallardo, titular de la Notaria pública número veintinueve, en la ciudad de Veracruz, Veracruz; dicho predio se encuentra ubicado en el Municipio de Cotaxtla, Veracruz.

Al respecto me permito informar a Usted, que en base a los artículos 115° fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 9° fracciones I,II, III, IV, VI, VII, X, XIII, 35° fracciones I,II, III, IV, V, XI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; artículos 71° fracciones XII de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; Artículos 8° incisos a), b) y c), de la Ley 241, para el Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 136°, 137° y 138° del Reglamento de la Ley Numero 241 para el Desarrollo Urbano Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 35° fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; el día 15 de Marzo del Año 2018, en **reunión de Cabildo se emitió opinión favorable para el cambio de Uso de Suelo de una fracción de 85 Has. 50 áreas, 70 centiáreas, de uso Agrícola a Uso Industrial**, mismo que posee como Propietaria la Empresa **"Tratamientos Integrales MV" Sociedad Anónima de Capital Variable**; el cual se encuentra ubicado en la localidad de Paso de los Carros, perteneciente a este Municipio de Cotaxtla, Ver.

El contenido de este documento se fundamenta en el Artículo 25 fracción VII, del Reglamento en Materia de impacto Ambiental, de la Ley Numero 62 Estatal de Protección Ambiental, publicado en la Gaceta Oficial del Estado numero 100, del día 20 de Mayo de 2005, y en cumplimiento a los Artículos 6° fracción XVII, 39 fracción X y 52 de la Ley Numero 62 Estatal de Protección Ambiental, publicada en el Alcance de la Gaceta Oficial 130 del 30 de Junio de 2000, y modificado por decreto numero 814, publicada en la Gaceta Oficial numero extraordinario 57 de fecha 22 de Febrero de 2010, este **H. Ayuntamiento tiene a bien emitir la presente Opinión Municipal en Sentido Favorable** a la Solicitud del empresa **"Tratamientos Integrales MV" Sociedad Anónima de Capital Variable**.

Así mismo tendrá que cumplir con los demás tramites que se requieran ante el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías, Dependencias, Organismos e instancias que correspondan y ante el Gobierno Federal, por medio de las Secretarías, Delegaciones, Dependencias, y demás Organismos Federales, según corresponda para que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que imponen las leyes de la materia para efecto de su buen funcionamiento.

ATENTAMENTE.
COTAXTLA, VER., A 31 DE OCTUBRE DE 2019.
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GERARDO BASURTO DE LA ROSA.

C.C.P. Archivo*

